

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática (B.2012).*

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática, convocadas por Orden de esta Consejería de 17 de diciembre de 2007 (BOJA núm. 11, de 16 de enero), procede dar cumplimiento a la base décima de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública

#### HA RESUELTO

Primero. 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el del Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y la base décima de la Orden de convocatoria, a fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destinos se sustituirán por un acto único, que se celebrará el día 19 de diciembre a las 10,00 horas en la sede de la Dirección General de Función Pública, sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 5.ª planta, de la ciudad de Sevilla.

Al acto deberán comparecer los aspirantes provistos de la documentación que a continuación se relaciona:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o escala de funcionario.

En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente

ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo y opción a que se aspira.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se tratan de puestos de trabajo de nivel básico o carácter provisional si se trata de puestos de nivel no básico.

Quinto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 15 del Real Decreto 365/1995, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos/as aspirantes que habiendo presentado el Anexo II (petición de destino), dentro del plazo señalado, no hayan solicitado suficientes puestos de trabajo en

relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo les será adjudicado de oficio alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no comparezcan o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el

apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de diciembre de 2008.- El Secretario General para la Administración Pública, Juan Rafael Osuna Baena.

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: P.I.TEC.GDO.MED.INFORMATICA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. INNOVACION Y ADMINISTRAC.PUBLICAS

CENTRO DESTINO: D.G. INNOVACION Y ADMINISTRAC. PUBLICAS SEVILLA

9220510 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B2 TECN.INFORM.Y TELEEC. 18 X---- 4.742,64

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1**

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA / INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA

CENTRO DIRECTIVO.....: INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA

CENTRO DESTINO: INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA SEVILLA

3295310 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B2 TECN.INFORM.Y TELEEC. 18 X---- 4.742,64

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1**

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA

CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. DE LA FUNCION PUBLICA

CENTRO DESTINO: D.G. DE LA FUNCION PUBLICA SEVILLA

9207410 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F PC,SO B P-B2 TECN.INFORM.Y TELEEC. 18 X---- 4.742,64

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2**

CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. MODERNIZ. E INNOVAC. SERVICIOS PUB.

CENTRO DESTINO: D.G. MODERNIZ. E INNOVAC. SERVICIOS PUB. SEVILLA

9273910 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B2 TECN.INFORM.Y TELEEC. 18 X---- 4.742,64

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 3**

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CENTRO DIRECTIVO.....: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

9511610 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F SO,PC B P-B2 TECN.INFORM.Y TELEEC. 18 X---- 4.742,64

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1**

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: P.I.TEC.GDO.MED.INFORMATICA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE ALMERIA

CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE ALMERIA ALMERIA

11041910 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F SO, PC B P-B2 TECN. INFORM. Y TELEEC. 18 X----- 4.742,64

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE CÁDIZ CÁDIZ

11042110 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC, SO B P-B2 TECN. INFORM. Y TELEEC. 18 X----- 4.742,64

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE GRANADA GRANADA

11042510 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC, SO B P-B2 TECN. INFORM. Y TELEEC. 18 X----- 4.742,64

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE JAÉN

CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE JAÉN JAÉN

11042310 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC, SO B P-B2 TECN. INFORM. Y TELEEC. 18 X----- 4.742,64

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 4**

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DIRECTIVO.....: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

10038810 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F SO, PC B P-B2 TECN. INFORM. Y TELEEC. 18 X----- 4.742,64

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1**

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m i n i s t r a t ó f i c o	G r u p o	C u e r p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: P.I.TEC.GDO.MED.INFORMÁTICA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DIRECTIVO.....: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

9512210 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B2 TECN.INFORM.Y TELEEC. 18 X---- 4.742,64

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**  
**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 1**

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

CENTRO DIRECTIVO.....: DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER

CENTRO DESTINO: CENTRO DE LA MUJER SEVILLA

8251710 ASESOR MICROINFORMÁTICA..... 1 F PC,SO B-C P-B2 TECN.INFORM.Y TELEEC. 20 XX-X- 8.427,96 2

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**  
**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 1**

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

CENTRO DIRECTIVO.....: DIRECCION GENERAL I.A.J.

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL I.A.J. SEVILLA

10047910 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F SO,PC B P-B2 TECN.INFORM.Y TELEEC. 18 X---- 4.742,64

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**  
**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 1**

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/ Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RIDP	EUROS	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: P.I.TEC.GDO.MED.INFORMATICA														
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL														
CENTRO DIRECTIVO.....: SECRETARIA GENERAL TECNICA														
CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA														
8897810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEEC.	18	X----			4.742,64		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
CENTRO DIRECTIVO.....: DIRECCION GENERAL PERSONAS MAYORES														
CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL PERSONAS MAYORES SEVILLA														
11447010	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEEC.	18	X----			4.742,64		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA														
CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA HUELVA														
8898310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEEC.	18	X----			4.742,64		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA														
CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA SEVILLA														
8898410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEEC.	18	X----			4.742,64		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:</b>		<b>4</b>												
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ														
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ CADIZ														
3300610	ASESOR MICROINFORMATICA.....	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEEC.	20	XX-X-			8.427,96	1	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA														
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA MALAGA														
3300210	ASESOR MICROINFORMATICA.....	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEEC.	20	XX-X-			8.427,96	1	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>												
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:</b>		<b>2</b>												
<b>PLAZAS TOTALES:</b>		<b>20</b>												

Ver Anexo II en página 20 del BOJA núm. 207, de 17.10.2008